

En Lupión a veintiséis de abril de dos mil once.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sánchez Díaz, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Gonzalo M. Rus Pérez, D. Miguel Cortés Páez, D. Manuel Pérez Pérez, D. Diego Casado Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Excusan su asistencia los Sres. D. Pedro Jiménez Chinchilla y D. Juan Torres Pérez, y la Sra. D<sup>a</sup> Mariana Lorite García.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 25-03-2011.-**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 25-03-2011, distribuida con la convocatoria.

El Sr. Cortés Páez señala que en la transcripción de la Moción presentada por su Grupo existe un error en los datos, ya que aparecen los siguientes:

*“En nuestro Municipio:*

- *Ayudas Anuales en 1997.- 292,75*
- *Has Olivar.- 2.494,10*
- *Solicitantes.- 936”*

Los datos correctos son los siguientes:

*“En nuestro Municipio:*

- *Ayudas Anuales.- 1.977.292,95*
- *Has. Olivar.- 2.049,10*
- *Solicitantes.- 936”*

Todos los asistentes se muestran conformes con la rectificación propuesta por el Sr. Cortés Páez.

No produciéndose ninguna otra observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada, recogiendo la rectificación anteriormente reseñada, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

### **2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 28/2011 A 43/2011, AMBAS INCLUSIVE. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 41/2011 RELATIVA A OBRAS A EJECUTAR CON CARGO AL P.F.E.A. 2001.-**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones, y de forma íntegra, de la Resolución de Alcaldía 41/2001, relativa a obras a ejecutar con cargo al P.F.E.A. 2011, que se somete a la ratificación del Pleno:

“Visto que con fecha 10-3-2011 tiene entrada en este Ayuntamiento escrito de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por el que se comunican a este Ayuntamiento los fondos disponibles para el presente ejercicio para la contratación de trabajadores para las obras afectas al P.F.E.A. 2011, Fase Garantía de Rentas.

Vistas las necesidades existentes en el municipio que pueden ejecutarse con cargo al referido Programa, tanto en edificios como espacios públicos de titularidad municipal.

Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 14 de abril, por lo que no es posible la aprobación del Proyecto y la solicitud por Pleno, órgano competente en razón de la cuantía, al estar prevista la próxima sesión plenaria para finales del presente mes de abril, por el presente

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero D. Juan Antonio Martínez Lacalle para la ejecución material de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES, RED VIARIA, PARQUES Y JARDINES”, por un importe total de NOCENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (91.539,96 €), con el siguiente desglose:

- MANO DE OBRA	65.491,56 €
- MATERIALES	26.048,40 €

**SEGUNDO.-** Solicitar al I.N.E.M. una subvención por importe de SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (65.120,99 €) en concepto de costes salariales de trabajadores desempleados de la obra arriba indicada con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2011 “Proyecto de Garantía de Rentas”, comprometiendo el Ayuntamiento una aportación por igual concepto por importe de Trescientos setenta euros con cincuenta y siete céntimos (370,57 €).

**TERCERO.-** Solicitar a la Junta de Andalucía y Diputación Provincial una subvención por importe de VEINTISEIS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (26.048,40 €), con el siguiente desglose:

• Junta de Andalucía (75%)	19.536,30 €
• Diputación Provincial (25%)	6.512,10 €

**CUARTO.-** Someter la presente Resolución a consideración del Pleno de

este Ayuntamiento para su ratificación, en la primera sesión de carácter ordinario a celebrar, prevista para finales del presente mes de abril.”

El Pleno queda enterado del contenido de las mismas y aprueba de forma unánime, con el voto favorable de los seis Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación, ratificar la Resolución de Alcaldía 41/2011.

### **3º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2011.-**

El Pleno pasa a considerar el referido expediente, en el que constan tanto los informes de Intervención como de Secretaría, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 19-04-2011.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Alcalde, explica brevemente el sentido de la modificación propuesta, en orden a la contratación de Asistencia Técnica para la elaboración del expediente de contribuciones especiales para la obra de Acondicionamiento y Mejora del Camino de Begijar, preguntando el Sr. Cortés Páez si para futuras actuaciones en carriles en las que haya que emitir Contribuciones Especiales podría hacerse cargo el Ayuntamiento, contestando el Sr. Secretario que es posible.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 2/2011, de crédito extraordinario, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior disponible al día de la fecha, con el siguiente detalle:

#### **Aplicaciones de Gastos a Suplementar**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
9	2270614/2011	Asistencia Técnica. Expediente Contribuciones Especiales	15.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	15.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por dicho importe.

**Incorporación Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2010  
15.000,00 €**

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* por el plazo de quince días, durante los

cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **4º RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES AL DÍA DE LA FECHA.-**

De conformidad con la obligación legal existente de rectificación anual del Inventario de bienes y Derechos Municipales, establecida tanto por la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se ha procedido, a tenor de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de este Ayuntamiento con incidencia patrimonial, desde la fecha de aprobación de la rectificación del último Inventario, 31-12-2009 (acuerdo plenario de 26-02-2010), a formular la propuesta de Rectificación del Inventario Municipal a fecha 26-04-2011, en los siguientes términos:

RESUMEN A 31-12-2009:

Nº de Bienes	Epígrafes	Valoración
28	Edificios	2.097.414,60 €
18	Solares	553.611,65 €
6	Fincas Rústicas	444.335,91 €
47	Vías Urbanas, Parques y Jardines	2.332.519,29 €
16	Caminos Rústicos	0,00 €
3	Vehículos y Semovientes	11.225,48 €
241	Otros Bienes	125.445,26 €
20	Hardware	13.329,44 €
		<b>Total 5.577.891,63 €</b>

RESUMEN A 26-04-2011:

Nº de Bienes	Epígrafes	Valoración
28	Edificios	2.596.023,27 €
16	Solares	559.319,49 €
6	Fincas Rústicas	444.335,91 €
47	Vías Urbanas, Parques y Jardines	2.387.841,50 €
16	Caminos Rústicos	0,00 €
3	Vehículos y Semovientes	36.233,45 €
348	Otros Bienes	171.171,62 €
25	Hardware	14.318,54 €
		<b>Total 6.209.243,78 €</b>

Explica brevemente el Sr. Secretario, a petición del Sr. Alcalde, el contenido del mismo y la necesidad legal de su revisión anual, así como con motivo del cese de la actual Corporación y toma de posesión de la nueva, tras las próximas elecciones locales.

Sometido el expediente a revisión, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre 01-01-2010 y 26-04-

2011, en los términos resumidos anteriormente.

SEGUNDO.- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**5º SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES DEL DÍA 22-05-2011.-**

En presencia de los 6 Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales que intervendrán en las Elecciones Locales 2011, a celebrar el próximo día 22 de mayo, siendo el resultado del sorteo público el siguiente:

**SECCIÓN 1ª, MESA A**

**TITULARES:**

Presidente: D. Miguel A. Rubio Palomares

1º Vocal: Dª. Inmaculada García Elías

2º Vocal: Dª. Josefa Gómez García

**SUPLENTES:**

De Presidente: Dª. Jessica Sandoval Ríos

De Presidente: Dª. Mª Carmen Pérez Cruz

De 1º Vocal: D. Rafael Alguacil Martínez

De 1º Vocal: D. Lorenzo Toribio Vargas

De 2º Vocal: Dª. Juana Pérez Cruz

De 2º Vocal: Dª. Carmen Benavides Gómez

**SECCIÓN 1ª, MESA B**

**TITULARES:**

Presidente: D. Pedro Pérez Muñoz

1º Vocal: Dª. Yolanda Gómez Pérez

2º Vocal: D. Juan Ignacio Muñoz Lorite

**SUPLENTES:**

De Presidente: D. Ginés Sánchez Rodríguez

De Presidente: Dª. Margarita López López

De 1º Vocal: Dª. Ana María Galiano Jódar

De 1º Vocal: D. Juan Antonio López Guisolt

De 2º Vocal: Dª. Antonia Martínez Salcedo

De 2º Vocal: Dª. Mª Ángeles Núñez Lara.

**6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Cortés Páez para aclarar que, en relación con la

referencia que se hizo en la sesión plenaria anterior a la Bolsa de Trabajo que se utiliza para la contratación de trabajadores para la obra de Reforma de la Plaza del Ayuntamiento, en la misma quedan 13 personas y no 9 como se dijo, mostrando el Sr. Alcalde su conformidad con ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.35 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales